Moción de Orden del Día N° 2813

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 MAY 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 2:48 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultadque le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, Aldeas Infantiles SOS, es una organización no gubernamental internacional, que desempeña sus labores sin fines de lucro, la cual fue fundada en 1949 por don Hermann Gmeiner con el fin de apoyar a las niñas y niños que habían perdido sus hogares y familias a causa de la Segunda Guerra Mundial.

Que, esta institución gracias a la solidaridad y el apoyo de millones de donantes, ha continuado creciendo por todo el mundo para ayudar a más niñas, niños y adolescentes, desarrollando acciones en favor de su derecho a crecer en un entorno familiar seguro, cálido y afectivo.

Que, Aldeas Infantiles SOS actualmente está presente en 138 países y territorios, con más de 568 Aldeas Infantiles SOS en todo el mundo y más de un millón de niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes.

Que, en ese contexto, como parte de su altruista labor, Aldeas Infantiles SOS inició sus actividades en Perú en el año 1972 y tres años después – 11 de noviembre de 1975-, funda la primera Aldea Infantil SOS en Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho.

Que, al año 2022, vienen funcionando 12 Aldeas Infantiles SOS a lo largo de los distintos departamentos del país como son: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Callao, Cusco, Huancayo, Lambayeque, Puno, Tumbes y Lima.

Que, Aldeas Infantiles SOS Perú viene apoyando a niñas, niños y jóvenes de familias en situación de vulnerabilidad, a través del acogimiento temporal en sus Aldeas, así como, propiciando el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias ayudándoles a desarrollar sus capacidades de crianza y superar sus principales necesidades y que las familias permanezcan unidas.

Que, Aldeas Infantiles Perú viene atendiendo a miles de participantes a nivel nacional y han mostrado una solidaria respuesta frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19, apoyando a familias afectadas por la crisis, como en el caso de las ollas comunitarias.

Que, como señalo Hermann Gmeiner - Fundador de Aldeas Infantiles SOS: "Nada en el mundo me parece más importante que dedicar nuestra atención a los niños y niñas".

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación y funcionamiento en el Perú de Aldeas Infantiles SOS, es justo hacer el reconocimiento a la noble tarea que viene desplegando esta organización que promueve el derecho de los niños a vivir en familia.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la Organización Aldeas Infantiles Perú al cumplirse 50 años de su abnegada y destacada labor al servicio, defensa y protección de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a los señores Dereje Wordofa, Presidente Aldeas Infantiles SOS Internacional, Rober Liuwaifon Aphang Lam, Presidente del Consejo Directivo y Nancy Martínez Pacheco, Directora Nacional.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2022 20:02:24-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República